



MUNICIPALIDAD DE ALBERDI

ADMINISTRACIÓN DR. ROBERTO NICOLÁS SOTELO

AI 32/2022 PERIODO 2021 - 2025

"Avancemos Juntos"

Alberdi, 31 de Marzo de 2025

Señor:

**Dr. Juan Agustín María Encina Pérez; DIRECTOR
NACIONAL DIRECCIÓN NACIONAL DE
CONTRATACIONES PÚBLICAS (DNCP)**

Presente:

Tengo el agrado de dirigirme a usted al efecto de manifestar que la Unidad Operativa de Contrataciones de la Municipalidad de Alberdi, en cumplimiento a lo establecido en la Ley Suministros y Contrataciones Públicas N° 7021/22 y el Decreto Reglamentario N° 2264/2024, JUSTIFICANDO la realización de la Visita técnica "Obligatoria" según Art. 41 de la Resolución DNCP N° 230/25, en el marco del proceso del llamado a LICITACION DE MENOR CUANTÍA NACIONAL LMCN N° 04/2025 CONSTRUCCION DE EMPEDRADO CALLE JACINTO BAEZ Y CATALINA CENTURION, con ID N° 461661, indicando cuanto sigue: Que, este acto de visita obligatoria surge a los efectos realizar una cotización más ajustada y real a fin de poder dar cumplimiento en tiempo y forma de los requisitos de la convocatoria. Tratar en lo posible de reconocer el lugar en el que se ejecutarán los trabajos; identificar posibles problemáticas sociales, de carácter técnico, dificultades por accesibilidad, la disponibilidad de materiales, mano de obra del lugar, infraestructura o material a utilizar y la ubicación exacta de la obra. Mediante el reconocimiento de las condiciones del sitio se podrá identificar los volúmenes y conceptos aproximados necesarios para la correcta ejecución de la obra en cuestión objeto de la presente justificación

Atentamente.



Sr. Hugo Bueno
Encargado UOC
Municipalidad de Alberdi